

## COLABORADORES DE ESTE NÚMERO 30/31

LEONARDO AMOROSO – Universidad de Pisa. Catedrático de Filosofía.  
PABLO BADILLO O'FARRELL – Universidad de Sevilla. Catedrático de Filosofía Política.  
MANUEL BARRIOS CASARES – Universidad de Sevilla. Catedrático de Filosofía.  
ANDREA BATTISTINI – Universidad de Bolonia. Catedrático de Literatura Italiana.  
GIUSEPPE CACCIATORE – Universidad de Nápoles “Federico II”. Catedrático de Historia de la Filosofía.  
PIO COLONNELLO – Universidad de La Calabria. Catedrático de Filosofía Teorética.  
ALBERTO MARIO DAMIANI – Universidad de Buenos Aires. Profesor Adjunto de Filosofía Política – Universidad Nacional de Rosario. Profesor Titular de Historia de la Filosofía Moderna.  
MARCEL DANESI – Universidad de Toronto. Catedrático de Semiótica.  
ALFONSO GARCÍA MARQUÉS – Universidad de Murcia. Catedrático de Filosofía (Metafísica).  
PIERRE GIRARD – Universidad de Lyon 3. Universidad de Lyon 3 Jean Moulin. Profesor (1ª clase) de Estudios Italianos (Historia de las ideas y Filosofía política).  
FABRIZIO LOMONACO – Universidad de Nápoles “Federico II”. Catedrático de Historia de la Filosofía.  
MASSIMO MARASSI – Universidad Católica de Milán. Catedrático de Filosofía Teorética.  
JOSEP MARTÍNEZ BISBAL – Universidad de Valencia. Profesor Titular de Filosofía (jubilado).  
FRANCISCO J. NAVARRO GÓMEZ – Grupo de Investigación PAI (Universidad de Sevilla). Investigador activo. Catedrático de Latín en E.M. (jubilado).  
ENRICO NUZZO – Universidad de Salerno. Profesor Emérito (Cat. de Historia de la Filosofía hasta 2013).  
MIGUEL A. PASTOR PÉREZ – Universidad de Sevilla. Profesor Titular de Filosofía.  
GIUSEPPE PATELLA – Universidad de Roma “Tor Vergata”. Profesor Titular de Estética.  
ANTONIO-E. PÉREZ LUÑO – Universidad de Sevilla. Profesor Emérito (Catedrático de Filosofía del Derecho hasta 2016).  
GIORGIO ALBERTO PINTON – Conn., USA. Profesor jubilado. Escritor y traductor del latín y del italiano, y editor en inglés de obras de Vico.  
ALAIN PONS – Universidad de París Nanterre. Prof. Honorario. Academia de Ciencias Morales y Políticas.  
MANUELA SANNA – ISPF (Consiglio Nazionale delle Ricerche) Nápoles. Investigadora del C.N.R. Directora del Istituto per la Storia del Pensiero Filosofico e Scientifico Moderno (ISPF).  
JOSÉ MANUEL SEVILLA FERNÁNDEZ – Universidad de Sevilla. Catedrático de Filosofía.  
SERTÓRIO DE AMORIM SILVA NETO – Universidad Federal de Uberlândia (MG, Brasil). Profesor del Instituto de Filosofía de la UFU.  
FULVIO TESSITORE – Academia Nacional de los Linceos. Catedrático de Historia de la Filosofía en la Universidad de Nápoles (jubilado).  
JÜRGEN TRABANT – Universidad Libre de Berlín. Profesor Emérito de Lenguas Romances.  
JORGE VELÁZQUEZ DELGADO – Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa (México). Profesor e investigador del Departamento de Filosofía de la UAM-I.  
DONALD PHILLIP VERENE – Universidad de Emory (Atlanta, USA). Catedrático de la Charles Howard Candler de Metafísica y Filosofía Moral. Director del Institute for Vico Studies.  
AMADEU VIANA – Universidad de Lleida. Catedrático de Lingüística General.  
JOSÉ VILLALOBOS – Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Catedrático de Metafísica de la Universidad de Sevilla (jubilado).  
AMPARO ZACARÉS – Universidad Jaume I (Castellón). Profesora Asociada en la Facultad de CC Humanas y Sociales – Catedrática de Filosofía de E.M. (Valencia).

COLABORADORES TRADUCTORES: Pablo Badillo O'Farrell; Alberto M. Damiani; Maria Lida Mollo; Jesús Navarro Reyes; Miguel A. Pastor Pérez; Fernanda Pérez Alors; Daniel Pino Sánchez; María José Rebollo Espinosa; Jéssica Sánchez Espillaque; José M. Sevilla Fernández.

VERSIÓN DIGITALIZADA PARA WEB: Juan A. Rodríguez Vázquez.



Las secciones COLABORADORES DE ESTE NÚMERO, DIRECTRIZ DE LA REVISTA Y NORMATIVA QUE REGULA LAS PROPUESTAS DE COLABORACIÓN Y SUMARIOS DE NÚMEROS ANTERIORES están disponibles en la edición digitalizada del presente volumen especial de *Cuadernos sobre Vico*, pp. 501-512, en <http://www.institucional.us.es/cuadernosvico>.



Extractos de los artículos 5, 6 y 7 de la “Normativa que regula las propuestas de colaboración en *Cuadernos sobre Vico*.”

“Los trabajos publicados son propiedad intelectual de sus autores, que podrán disponer de ellos para posteriores publicaciones en otros idiomas, siempre *haciendo constar el lugar de edición original* (título original, *Cuadernos sobre Vico*, volumen, año, páginas, y nombre del traductor si lo hubiere). Igualmente, amparados por la ley, son propiedad de los traductores las traducciones publicadas en esta revista. Las traducciones realizadas para la revista no podrán ser objeto de publicación sin los correspondientes permisos del editor (o editores) y del traductor.” [Del art. 5]

“El autor, al proponer y/o aceptar la publicación de su trabajo, autoriza sin ánimo de lucro a la Revista –igualmente sin ánimo de lucro– para la edición impresa en papel y también para la edición digital (o digitalizada de la edición en papel) en la/s página/s Web de la revista.” [Del art. 6]

“Las tesis sostenidas en los escritos publicados reflejarán, obviamente, sólo el pensamiento de cada autor; no comprometiéndose con ello a los demás autores ni al propio nombre de la Publicación. La Dirección, en representación de la Publicación, no apoyará ninguna opinión expuesta; ni mantendrá correspondencia al respecto.” [Del art. 7]